

AYUDAS A MENORES PADEL CYL PARA CIRCUITO FEP 2018

Con la finalidad de ayudar en los gastos que realizan nuestros menores en sus desplazamientos a los torneos del Circuito Nacional, TYCs, TYCs Premium, Campeonato de España de Menores por parejas y Máster, la FPCyL ha dotado para 2018 una partida económica, cuyos importes y condiciones se desglosan de la siguiente manera:

TYC 1, 2 y 3

- 20€ por día de competición para jugadores que, en el momento de efectuarse el sorteo del TYC correspondiente, estén situados entre los 8 primeros del ranking de CyL en su categoría.

TYCs Premium

- 40€ por día de competición.
- 150€ por acabar finalista, no siendo acumulable a los días de competición.
- 170€ por ser campeón, no siendo acumulable a los días de competición.

Podrán acceder a estas ayudas TODOS los jugadores clasificados para estas pruebas que asistan a ellas.

Campeonato de España de Menores por parejas y Máster de menores.*

Las ayudas disponibles para estas competiciones podrán sufrir modificaciones (ver a continuación) en caso de que la partida presupuestada para 2018 se agotara en los TYCs y TYCS Premium.

Dado que el importe total dotado para ayudas a menores será de 8.000€, con el objetivo de no sobrepasar dicha cantidad, el importe destinado al Campeonato de España de menores y Master estará limitado por la siguiente fórmula.

8.000 € - Importes Concedido Ciclos 1, 2 y 3 = Ayudas destinadas Cto. De España y Master.

El importe resultante obtenido de la fórmula se repartirá de la siguiente forma.

- 75% del importe irá destinado al Campeonato de España de Menores.
- 25 % del importe irá destinado al Master de Menores.

En caso de disponer de los fondos suficientes, las ayudas serán:

- 40€ por día de competición para jugadores que estén situados entre los 8

primeros del ranking de CyL en su categoría en caso de Campeonato de España, y para todos los clasificados para el Master con independencia de su ranking.

- 150€ por acabar finalista, no siendo acumulable a los días de competición.
- 170€ por ser campeón, no siendo acumulable a los días de competición.

En caso de no disponer de fondos suficientes, se realizará ajuste de forma equitativa por parte de la Federación para distribuir los fondos disponibles entre los potenciales beneficiarios.

Además, la concesión de ayudas a menores se registrá por las siguientes normas:

- La consolación no percibirá ayuda económica
- Solo podrán ser beneficiarios de estas ayudas los jugadores con licencia federativa de la FPCyL en 2018.
- Para acceder a la ayuda correspondiente a los TYCs es imprescindible haber participado en la prueba clasificatoria autonómica de CyL del ciclo correspondiente, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada
- Los beneficiarios deberán rellenar el formulario web para solicitar la ayuda una vez concluido cada ciclo, SIEMPRE antes de empezar el siguiente ciclo, de no haberlo hecho perderán todo derecho a la ayuda.
- En caso de que cualquier prueba del circuito nacional o Campeonato de España o Master de menores se dispute en la comunidad de Castilla y León, no se abonarán ayudas de desplazamiento a aquellos jugadores con domicilio en la misma provincia del torneo. Sí que se abonarán las correspondientes a acabar finalista o campeón, debiendo solicitarlas por el mismo procedimiento indicado en apartado anterior (formulario web).